

VISTO:

El expediente N° S01: 0006778/2019 UADER_CYT, referido al Informe Final y Rendición Económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Inventario de Tetrápodos de la Reserva de uso "Escuela Juan Bautista Alberdi" y zona de influencia"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 185 y 186 obra Resolución "CS" 214/21 UADER por la que se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Inventario de Tetrápodos de la Reserva de uso múltiple "Escuela Juan Bautista Alberdi" y zonas de influencia", Directora Dra. Ana Laura RONCHI VIRGOLINI DNI N° 24.536.106.-

Que la directora del Proyecto incorpora, en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente, el formulario del informe final a fs. 256 a 264, documentación complementaria de fs. 265 a 343 y las evaluaciones del mismo junto con los correos electrónicos mediante los cuales estas fueron envidas de fs. 344 a 353.-

Que mediante Resolución CD N° 107/24 FCyT obrante a fs. 358, se recomienda a este Cuerpo Colegiado la aprobación de Informe Final del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Inventario de Tetrápodos de la Reserva de uso "Escuela Juan Bautista Alberdi" y zona de influencia", cuya Directora es la Dra. Ana Laura RONCHI VIRGOLINI.-

Que toma intervención la Auditoría Interna de UADER emitiendo dictamen de su competencia, informando que obra rendición final por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA 26/100 (\$ 34.990,26), sobre un total recibido de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), y habiendo realizado una devolución de fondos no gastados, pertenecientes al rubro "Bienes de Uso" por la suma de PESOS SEIS MIL (6.000). cumplimentado lo dispuesto por la normativa vigente.

RESOLUCION "CS" N° 158-24

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado informa que habiéndose cumplimentado todas las instancias establecidas por la normativa vigente, corresponde solicitar a este Honorable Consejo Superior la aprobación del Informe Final y la correspondiente Rendición Económica, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 161 UADER.-

Que las Comisiones Permanentes Económico Financiera y de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despachos de fechas 25 y 26 de abril de 2024 respectivamente, recomiendan aprobar el Informe Final y la Rendición Económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Inventario de Tetrápodos de la Reserva de uso "Escuela Juan Bautista Alberdi" y zona de influencia", cuya Directora es la Dra. RONCHI VIRGOLINI, Ana Laura, DNI N° 24.536.106.-

Que el Consejo Superior en su tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de abril de 2024, resolvió por unanimidad de los presentes los despachos de las Comisiones Permanentes Económico Financiera y de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

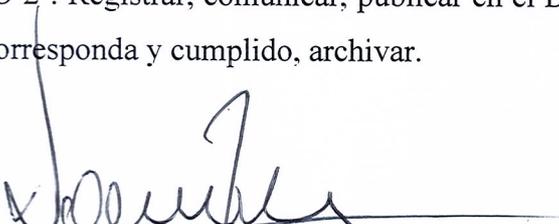
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Informe Final y Rendición Económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Inventario de Tetrápodos de la Reserva de uso "Escuela Juan Bautista Alberdi" y zona de influencia", Directora la Dra. RONCHI VIRGOLINI, Ana Laura, DNI N° 24.536.106, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), en virtud de haberse cumplimentado con los requisitos normativos vigentes, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 161 UADER, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaría del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos

